INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES							
NOMBRE DEL CONTRATADO (A)		PEDRO SEGUNDO SOLIS JARAMILLO					
FECHA DE ENTREGA:		30 SEP 2026					
CARGO		MONITOR DE ALBERGUE MUNICIPAL DE EMERGENCIA					
DEPENDENCIA		DIDECO					
N ° DECRETO		2411-DGDP-26	IDDOC		2243704	FECHA Nº DECRETO	16-09-2026
PERIODO A PAGAR		15.08.2026 al 15.08.2026					
BOLETA Nº		14			FECHA DE LA BOLETA		30-09-2026

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
-Ejecutar acciones de trato directo con los participantes del albergue. -Realizar procesos de ingreso, acogida y egreso de usuarios. -Registrar asistencia, prestaciones e intervenciones en los sistemas y documentos establecidos. -Entregar orientación, apoyo y contención emocional frente a situaciones de crisis o conflictos. -Supervisar el cumplimiento de normas de convivencia, higiene y seguridad del dispositivo. -Apoyar la entrega de prestaciones básicas del albergue alimentación, abrigo, higiene y habitabilidad. -Organizar y desarrollar actividades recreativas, socioeducativas e informativas a los participantes. -Velar por el buen funcionamiento del albergue y el bienestar de las personas usuarias. -Mantener coordinación permanente con la jefatura y redes de apoyo cuando sea requerido. -Aplicar protocolos institucionales y orientaciones técnicas vigentes del programa.	15.08.2026 al 15.09.2026	-Aplicar escucha activa con los participantes. -Realice diariamente el registro de asistencia, ingresos, egresos prestaciones e intervenciones manteniendo la actualización de la información requerida. -Registrar asistencia, prestaciones e intervenciones en los sistemas y documentos establecidos. -Se Entrega de orientación, apoyo y contención emocional frente a situaciones de crisis o conflictos. -Se supervisa el cumplimiento de normas de convivencia, higiene y seguridad del dispositivo. -Se entrega de prestaciones básicas del albergue alimentación, abrigo, higiene y habitabilidad. -Se organizaron y desarrollaron actividades recreativas, socioeducativas e informativas a los participantes. -Velar por el buen funcionamiento del albergue y el bienestar de las personas usuarias del albergue -Se mantuvo una coordinación permanente con la jefatura y redes de apoyo cuando fue requerido por los participantes del albergue. -Aplicar protocolos institucionales y orientaciones vigentes del programa según fueron las necesidades detectadas de los participantes. -Se realizan cv y apresto laboral a usuarios con derivación a fuentes laborales. -Promover hábitos de higiene personal y estilo de vida saludable en los participantes fortaleciendo el autocuidado, la autoestima y la prevención de enfermedades. -Desarrollar y fortalecer habilidades socioemocionales que permitan a los participantes gestionar sus emociones y comunicarse de una forma respetuosa convivir en un ambiente sano sin violencia.

PEDRO SEGUNDO SOLIS JARAMILLO
MONITOR DE ALBERGUE MUNICIPAL
PRESTADORA DE SERVICIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
COORDINADOR(A) OFICINA ASISTENCIA SOCIAL
DIDECO

VÍCTOR MERINO SÁEZ
ENCARGADO UNIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESAROLLO COMUNITARIO